



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO No. **1210**

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, Decreto 357 de 1997, Resolución 541 de 1994, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO

Que según la querrela interpuesta con Radicado DAMA No. 20510 del 11 de junio de 2004 se solicito visita para determinar la posible contaminación por escombros en el sector de la calle 31 C Sur entre Carreras 22 y 23, de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 26 de enero de 2006 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 1075 del 02 de febrero de 2006, informa que en el lugar denunciado no se presenta la disposición de escombros en el espacio público como se anuncia en la queja, por lo que surgiere archivar la queja.

En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 20510 del 11 de junio de 2004, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

17 JUL 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo quejas y resoluciones:
Proyecto: JWT
Revisó:
C:/Misdocumentos/JWT/Quejas2006/archivoquejas/Q-20510-04